21 de octubre del 2007

we. CANO DE LA PRENSA ECL

www.telegrafo.com.ec

Edición No. 44.751

123 Años

secciones ● 20 págino

2 10

é fi

2

i de

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA ABRAHAMULTI S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

- 1. ANTECEDENTES.- La compañía ABRAHAMULTI S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 20 de noviembre de 2006, aprobada mediante Resolución No. 06-G1-J0008514 el 28 de noviembre de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de diciembre de 2006.

 2. CELEBRACION Y APROBACION- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía ABRAHAMULTI S.A., de la ciudad de Guayaquil a de Santo Domíngo de los Colorados, aiumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 30 de agosto de 2007, ante la Notaria Trigésima Suplente de la Notaria Trigésima del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-G-1-000870 de 16 de octubre de 2007.

 3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Sikira Patricia Becerra Ramón, en su calidad de Gerente General, de estado cívil casada, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados.

- 3.- OTORGANTE. Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Silvia Patricia Becerra Ramón, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados.

 4. CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTA-TUTO Y PUBLICACIONI- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-I-)0006870 de 16 de octubre de 2007, aprobé el cambio de domicilio de la compañía ABRAHAMULTI S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Santo Domingo de los Colorados, el capital autorizado en VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el aumento de capital por NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el aumento de capital por NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, reforma del estatuto y ordenó la publicación del estrator de la treferida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañía y Regiamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

 5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía, adBRAHAMULTI S.A., de la ciudad de Guayaquil a ted Santo Domingo de los Colorados, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicillo principal de la compañía, dentro de los sels días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de posición y providencia recaida sobre ella. En el caso de no existir oposición de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

 6. REFORIMA DEL ESTATUTO: La reforma del estatuto se refiere a l

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Oct. 19-20-21